

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 08
		Página 1 de 2

Señora:

HILDA ROCIO MONTOYA OCHOA

Secretaría Cultura

El suscrito secretario de cultura con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de Delegación Municipal 198 de 2024, comunica que se les ha designado para que realicen las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la secretaria Cultura, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	ENV-19-09-1248-25
Dependencia:	Secretaria de Cultura
Modalidad Contractual y Causal:	Contratación Directa – Contratos Interadministrativos
Contratista:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS. SIGLA: CIS
Identificación:	NIT 811.003.209-8
Representante legal	JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO C.C. 70.085.568
Objeto del contrato:	Contrato interadministrativo de mandato por administración delegada de recursos para la ejecución de la celebración de los 250 años del municipio de Envigado, así como de la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel 2025.
Valor del contrato:	DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.350.000.000), con IVA INCLUIDO
Plazo del Contrato:	el plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de seis (6) meses y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 08
		Página 2 de 2

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisores del contrato a la señora **HILDA ROCIO MONTOYA OCHOA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 43670726 funcionario adscrito a la Secretaría de Cultura.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

LINA MARÍA VÁSQUEZ ÁNGEL
Secretaria de Cultura

HILDA ROCIO MONTOYA OCHOA
Supervisor

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.